

Mesa Pública de Redición de Cuentas

# ICBF RINDE

## cuentas 2023

Regional Santander  
Centro Zonal Yariguies  
Coordinadora Sonia Isabel Moncada  
Fecha 21 de julio 2023



**BIENESTAR  
FAMILIAR**



**COLOMBIA**  
POTENCIA DE LA  
**VIDA**



Silenciar los micrófonos y apagar cámara de video



Se informa que la reunión se grabará



Se realizará el registro de los asistentes a través del formulario enviado al chat de la reunión Teams



Si desea intervenir deberá levantar la mano y el moderador dará la palabra

# ICBF-ORDEN DEL DÍA

## MESAS PÚBLICAS DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

Himno Nacional

Instalación por parte de Instalación por parte de la Dra. Sonia Isabel Moncada Franco Coordinadora Centro Zonal Yariguíes

1. Contexto institucional.
2. Contexto Rendición Publica de Cuentas.
3. **Informe de gestión** de la vigencia con énfasis en todos los temas Misonales: enfoque territorial y diferencial.
4. **Gestión administrativa:** Avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
5. **Ejecución financiera:** presupuesto de funcionamiento e inversión.
6. **Gestión contractual** asociada a metas.
7. **Ejecución de políticas, programas y proyectos:** cumplimiento del PND y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
8. **Acuerdo de paz:** avances en la implementación
9. **Espacio de participación** de partes interesadas
10. **Compromisos adquiridos:** informe para el seguimiento
11. **Canales y medios para atención** a la ciudadanía e informe PQRS
12. **Evaluación** de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas

**Cierre**

# CONTEXTO INSTITUCIONAL



# INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

## MESAS PÚBLICAS DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

### EL ICBF

Establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

Creado por la Ley 75 de 1968 y adscrito al Departamento administrativo para la Prosperidad Social - Decreto No. 4156 de 2011.



33 regionales



215 Centros Zonales



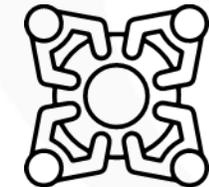
1.122 Municipios con Atención del ICBF



2.713.564 usuarios atendidos en 2022\*

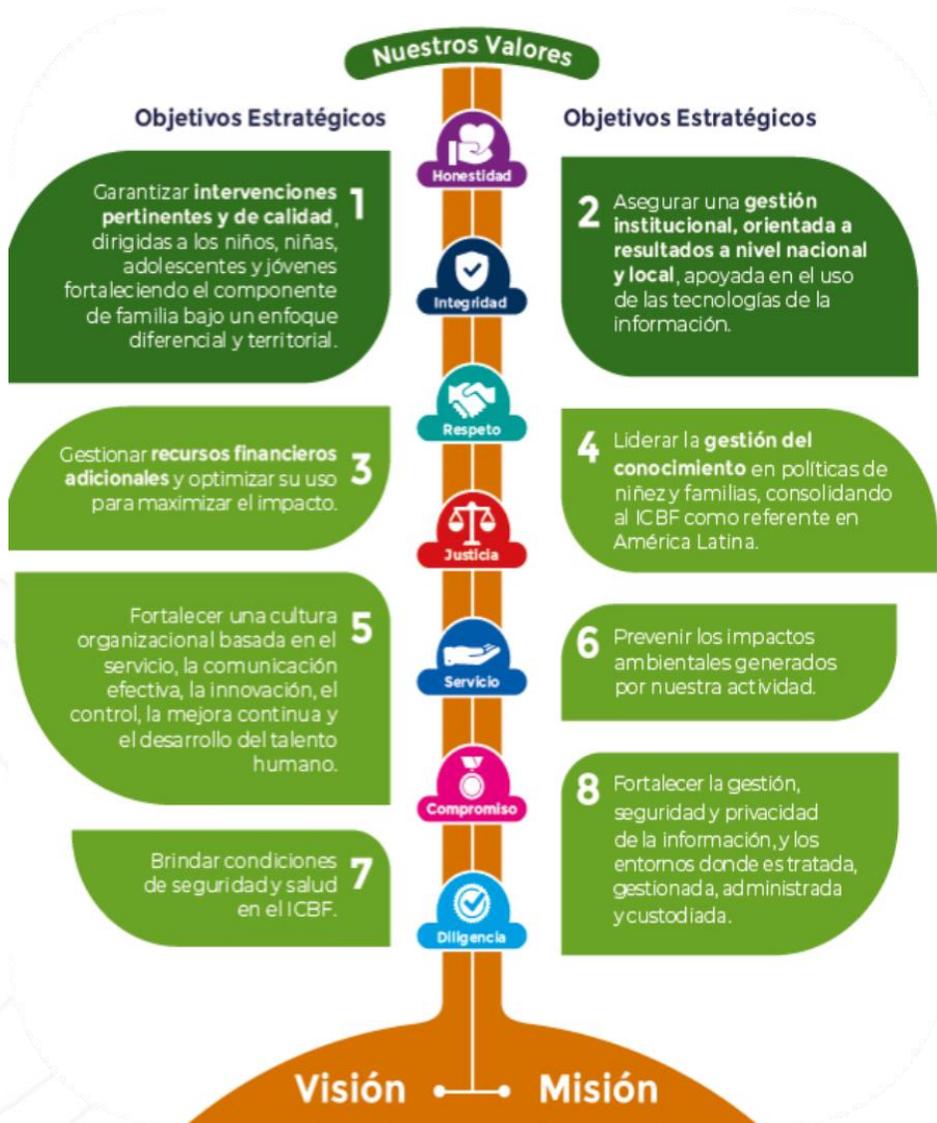


\$7,9 billones (Inversión 2022)



8.856 planta aprobada (2021)  
4.958 contratistas (Dic 2022)

# MAPA ESTRATÉGICO 2019-2022



## MISIÓN

Promover el desarrollo y la protección integral de los **niños, niñas y adolescentes**, así como el fortalecimiento de las capacidades de los **jóvenes y las familias** como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social.

## VISIÓN

Lideramos la construcción de un país en el que los **niños, niñas, adolescentes y jóvenes** se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.

# INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

## Alineación estratégica



# INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Alineación estratégica

TRABAJO ARTICULADO ENTRE TODAS LAS ÁREAS CON UN MISMO OBJETIVO

ATENCIÓN DURANTE TODO EL CURSO DE VIDA

## Prevención y protección para el desarrollo integral

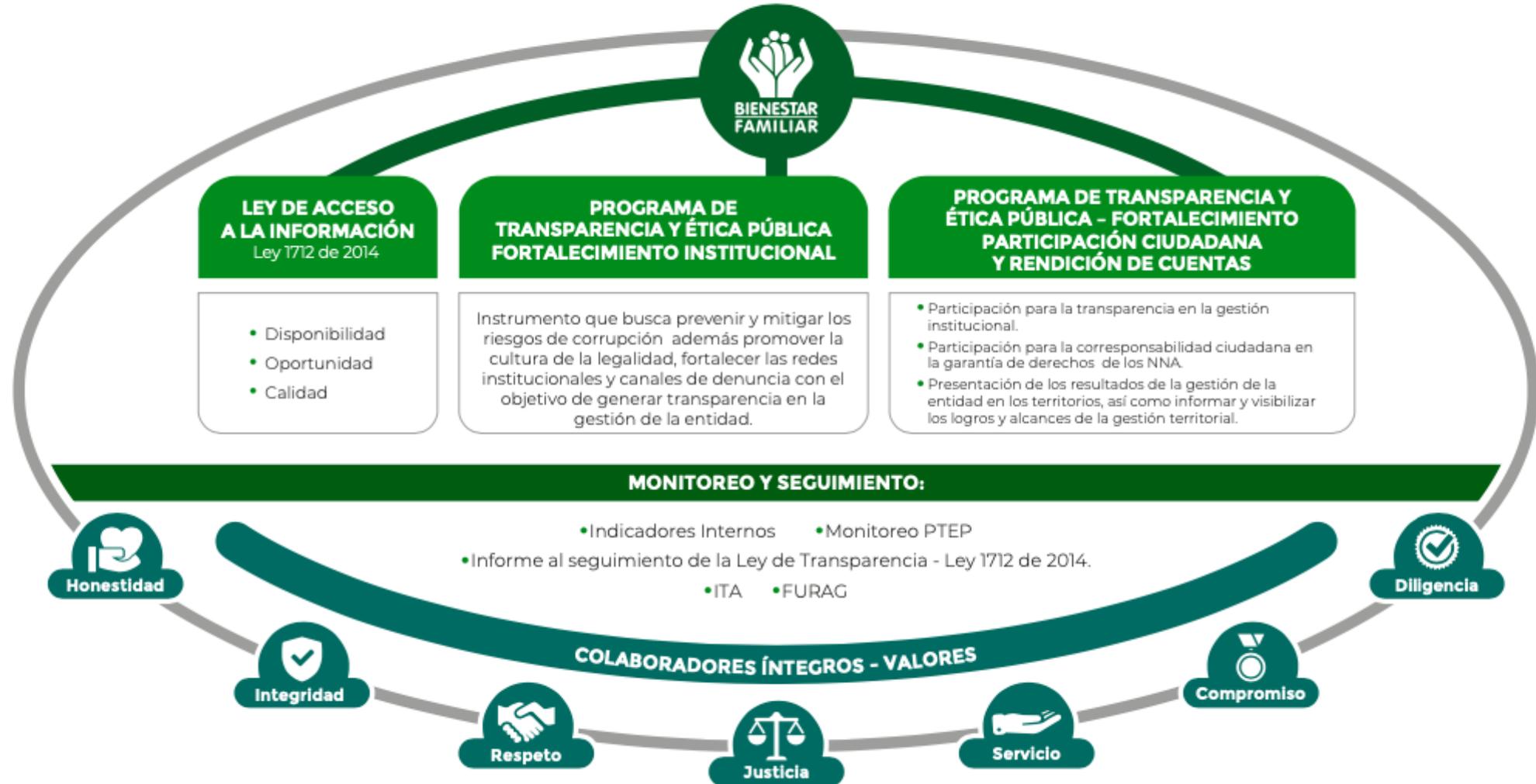


PARA GENERAR SOCIEDADES CON BIENESTAR

# MODELO DE TRANSPARENCIA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

## MODELO DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



# CONTEXTO RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS



# MODELO DE TRANSPARENCIA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

## 7 COMPONENTES



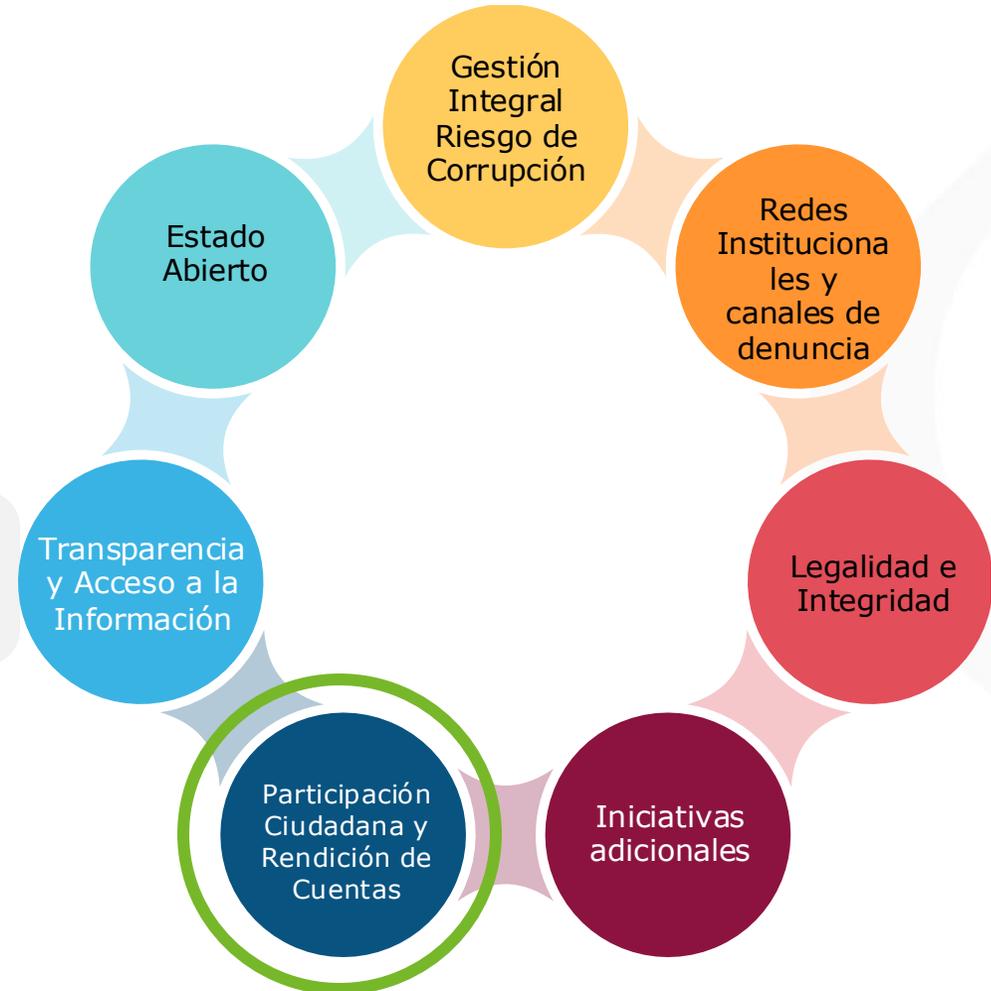
Ley 2195 de 2022 - Art. 31  
Programa de Transparencia y Ética  
Pública

Modifica



Ley 1474 de 2011 - Art. 73  
Plan Anticorrupción y de Atención al  
Ciudadano

- Gestión del Riesgo de Corrupción
- Racionalización de trámites
- Servicio al Ciudadano
- Rendición de Cuentas
- Transparencia y Acceso a la Información Pública.



## MARCO NORMATIVO

### RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Decreto 183 de 2015	Único de la Función Pública, en el Art. 2.2.22.1 y siguientes, estableció que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Decreto 2482 de 2012.
Ley 1755 de 2015	-Ley que regula el derecho fundamental de petición. -Ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Ciudadana.
Decreto 1499 de 2017	Por el cual se actualizó el MIPG para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales.
Decreto 1081 de 2015	Metodología y estándares, que deben cumplir las entidades públicas: «Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2 2015».
Decreto 230 de 2021	Por la cual se crea el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC),
Documento CONPES 167 de 2013	“Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción”.
LEY 2195 DE 2022	Programa de Transparencia y Ética Pública

# MICROSITIO DE TRANSPARENCIA-PÁGINA WEB

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

### Transparencia y Acceso a la Información Pública

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (Decreto No. 1081 de 2015 y Resolución No. 1519 de 2020), el ICBF pone a disposición de la ciudadanía la siguiente información.



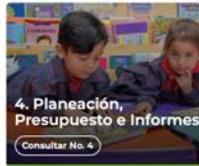
1. Información de la Entidad  
Consultar No. 1



2. Normativa  
Consultar No. 2



3. Contratación  
Consultar No. 3



4. Planeación, Presupuesto e Informes  
Consultar No. 4



5. Trámites  
Consultar No. 5



6. Participa  
Consultar No. 6



7. Datos Abiertos  
Consultar No. 7



8. Información Específica para Grupos de Interés  
Consultar No. 8



9. Reporte de información específica por parte de la entidad  
Consultar No. 9

Excepción de publicación: El ICBF es entidad del orden nacional

10. Información tributaria en entidades territoriales locales

### Información de Interés



Gobierno Digital



Rendición de Cuentas



Acuerdos de Paz

### Destacado



Modelo de Transparencia y Lucha contra la Corrupción



Déjanos tu opinión acerca de esta sección. **Participa en la encuesta**

### Normativa Relacionada

- \* Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- \* Resolución No. 1519 de 2020
- \* Resolución No. 3564 de 2015 (derogada)
- \* Decreto No. 1081 de 2015

\* Resultados Índice de Transparencia de las Entidades Públicas - ITEP

### Declaración de Accesibilidad y Usabilidad

Accesibilidad y Usabilidad Web

En cumplimiento de la normativa aplicable, el ICBF dispone su sitio web garantizando la consulta, descarga e interacción de sus contenidos según los niveles de conformidad mínimos requeridos en la norma colombiana y de estándares web, garantizando así el acceso a la información y realizando actualizaciones permanentes para la gestión de sus contenidos.

### Rendición de Cuentas ICBF

Cómo consultar la sección de rendición de cuentas del portal web ICBF: [Consultar video](#)



Procedimiento



Cronograma



Componentes



Marco Normativo

### Objetivo Procedimiento de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas

Definir las acciones y orientaciones del proceso de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas sobre la gestión de la Entidad en los temas definidos como de interés para la sociedad; y realizar el seguimiento a los compromisos que de ellas se deriven.

+ Generalidades

+ Definiciones

- Procedimiento Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas v5
  - P2.MS
    - Formato Programación y Monitoreo de Eventos RPC y MP v6 F1.P2.MS
    - Formato Análisis Evaluación RPC y MP v3 F10.P2.MS
    - Formato Compromisos RPC y MP v3 F11.P2.MS
    - Formato Resultados RPC y MP v3 F12.P2.MS
    - Formato Consulta Previa MP v3 F6.P2.MS
    - Formato Análisis Consulta Previa MP v3 F7.P2.MS
    - Formato Lista de Asistentes RPC y MP v2 F8.P2.MS
    - Formato Encuesta de Evaluación RPC y MP v3 F9.P2.MS



Información Proceso de Rendición de Cuentas ICBF Consolidados



Informes Rendición Pública de Cuentas Regional y Mesas Públicas de Centros Zonales



Consulta Previa Ciudadana para Temas de Mesas Públicas ICBF Definición de temáticas

**NUMERO DE ENCUESTAS  
162**

## PARTICIPACIÓN

Usuarios	114
Proveedores	5
Comunidad	20
Sociedad	23

**RESULTADO  
ATENCIÓN INTEGRAL NIÑOS Y  
NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS.**

# OFERTA INSTITUCIONAL

Programa	Unidades	Cupo	Presupuesto ejecutado
<b>SERVICIO DE EDUCACIÓN COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA</b>			
HCB – COMUNITARIO	307	3.768	9.960.807.908
HCB FAMI – FAMILIAR	108	1.512	2.967.458.956
<b>SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA</b>			
CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	11	1.342	4.956.378.855
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	114	3.970	8.904.797.179
HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	10	774	2.883.221.144
<b>ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN</b>			
1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO		150	2.883.221.144

# ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

## Ley 1098 de 2006

- El **Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes**, son responsables directos del diseño, formulación y ejecución de la política pública prioritaria y diferencial de niños, niñas y adolescentes, en sus respectivos niveles de gobierno.

## Ley 1804 de 2016

- Establece la atención integral a la primera infancia como prioridad para el Estado, lo que indica que los planes de desarrollo departamentales y municipales, los presupuestos públicos y demás instrumentos de planeación y gestión territorial, deben estar armonizadas con los objetivos y acciones que establece dicha Política.

# PROPOSITO DE LA LEY 1804 DEL 2016

## Propósito de la ley

Establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral.

Con ello busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho.



## Funciones del ICBF en el marco de la Política Pública para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia:



1. Al objetivo misional de la Institución.
2. Doble rol que le asigna la Ley 1098 del 2006:
  - Como Ente Rector, coordinador, articulador del SNBF.
  - Brindar línea técnica para la prestación del servicio público de bienestar familiar a la población.

## ÁMBITO DE APLICACIÓN

- En **todo el territorio nacional** por actores oficiales y privados, tanto del orden nacional como local, con un **enfoque diferencial y poblacional** (art. 204 Ley 1098/2006).
- **Prioridad de las atenciones.** Se toma en consideración la diversidad (cultura, pertenencia étnica, contexto, condiciones, dimensiones particulares o afectaciones transitorias, así como la **prioridad de su atención** ante estados de vulnerabilidad (víctimas del conflicto armado y otras violencias).
- **Focalización.** Debe realizarse de manera concertada entre autoridades gubernamentales del orden nacional y local en los escenarios del CPS, en consonancia con la RIA. Criterios: vulnerabilidad, brechas sociales y económicas, discapacidad, pobreza rural, afectaciones por conflicto armado y pertenencia a grupos étnicos.
- **Diseño e implementación** como parte integral y prioritaria de la política **esquemas específicos para la atención integral de la niñez rural** que deberá ser focalizada de manera prioritaria.



# Política Pública de Primera Infancia



La gestión de la Política Pública debe orientarse a partir de las fases y líneas de acción sugeridas desde la política

# Atención a la Primera Infancia en el ICBF



Armonizar los lineamientos de los diferentes servicios a través de los cuales atiende población en primera infancia, de acuerdo con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

Organizar la implementación de los servicios de educación inicial con enfoque de atención integral de acuerdo con los referentes técnicos para tal fin y en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

Fiscalizar la operación de las modalidades de atención a la primera infancia bajo su responsabilidad, en coordinación con el Departamento para la Prosperidad Social.

# Ruta Integral de Atenciones - RIA Primera Infancia



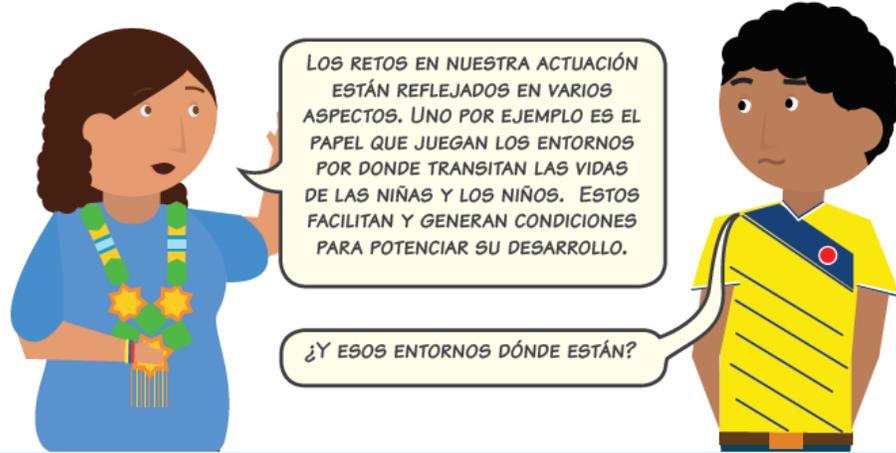


Se busca establecer el conjunto de atenciones pertinentes y estratégicas a desarrollar en el territorio, a partir del análisis situacional de los niños y niñas en primera infancia.

## Ruta Integral de Atenciones RIA



## ENTORNOS QUE POTENCIAN EL DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA

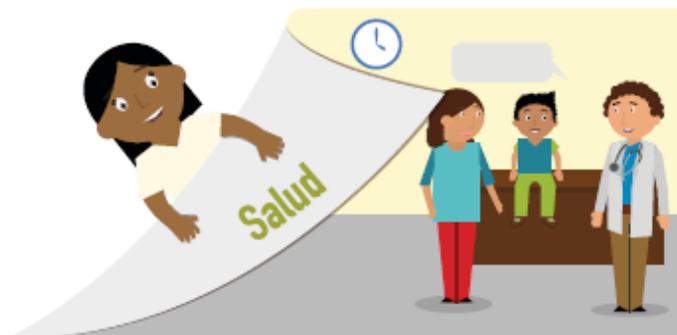


BUENO, LOS ENTORNOS SON FÍSICOS, SOCIALES Y CULTURALES, PUES ELLOS ESTÁN ATRAVESADOS POR EL CONTEXTO QUE LES RODEA.

LA ESTRATEGIA HA RESALTADO CUATRO DE ELLOS QUE SON: EL ENTORNO HOGAR, EL ENTORNO SALUD, EL ENTORNO EDUCATIVO Y EL ESPACIO PÚBLICO, PERO ESO SÍ... TODOS DEBEN TENER LAS CARACTERÍSTICAS QUE VERÁS EN EL DIBUJO:



Los **ENTORNOS** son los espacios en los que los niños y las niñas transitan, interactúan, crecen y viven.



# ENTORNOS 4

Cada niño y niña vive estos entornos según las características físicas, culturales y sociales de su territorio.

Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición de situaciones de riesgo y vulneración

Propósito: Desarrollo Integral

Vive y disfruta del nivel más alto de salud

Construye su identidad en un marco de diversidad

Crece en entornos que favorecen su desarrollo



Goza y mantiene un estado nutricional adecuado

Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta

Niños y niñas en el centro

Cuenta con padre, madre o cuidadores que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral

ADEMÁS DE LOS ENTORNOS, HAY UNA SERIE DE CONDICIONES Y ESTADOS QUE SE DEBEN MATERIALIZAR EN LA VIDA DE CADA NIÑA Y CADA NIÑO PARA HACER POSIBLE SU DESARROLLO INTEGRAL. LA ESTRATEGIA LAS HA NOMBRADO COMO "REALIZACIONES".

¿Y CUÁLES SON ESAS REALIZACIONES?

## Un modo de comprender ATENCIÓNES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

PARA COMPLETAR EL ESCENARIO, DEBEMOS COMPRENDER QUE LAS REALIZACIONES SE LOGRAN A TRAVÉS DE ACCIONES INTENCIONADAS Y EFECTIVAS QUE REALIZAN COTIDIANAMENTE QUIENES TRABAJAN POR Y PARA LAS NIÑAS Y NIÑOS, ASÍ COMO SUS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD PARA LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL. ¿Y ENTONCES QUÉ MIRAMOS EN NUESTRA OFERTA?

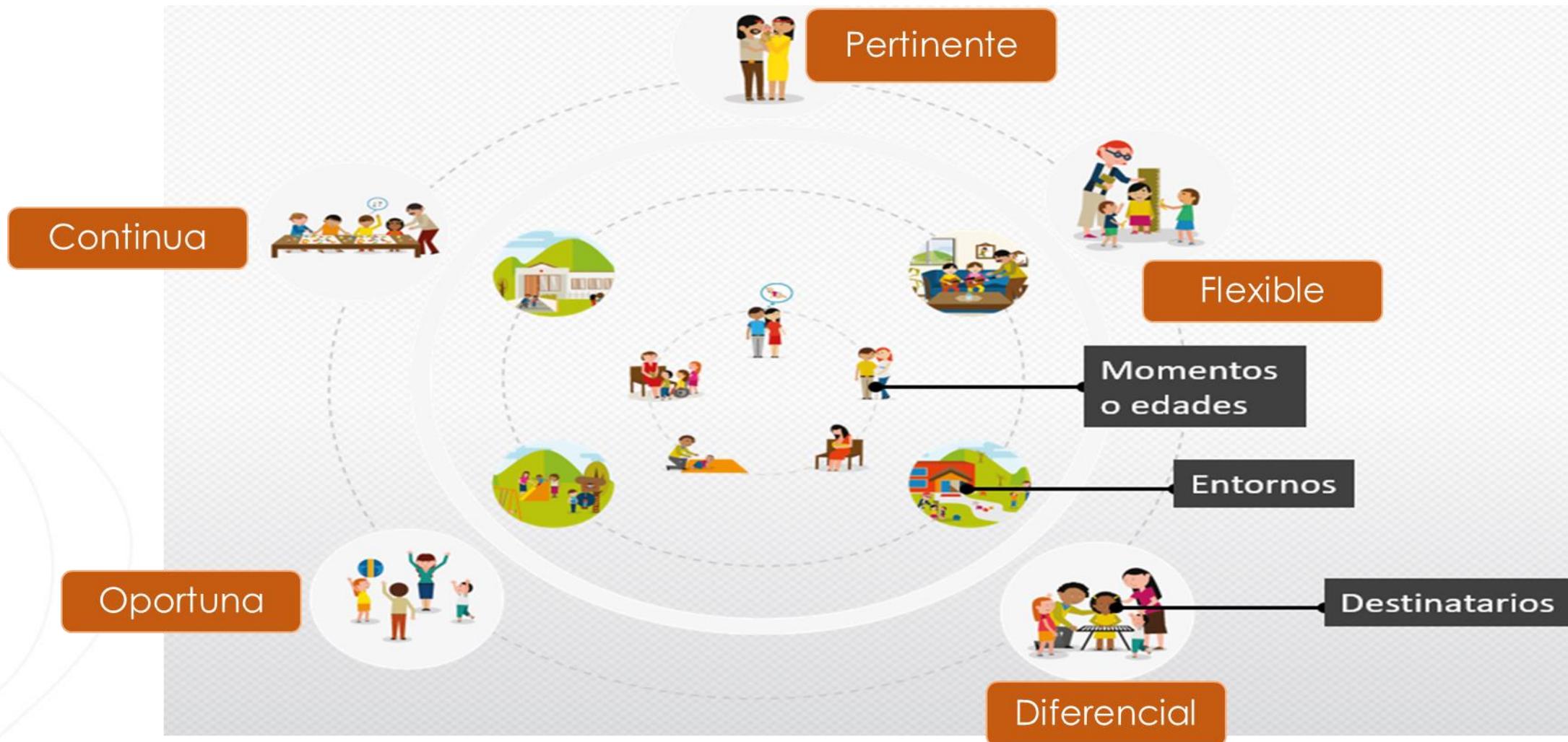
LA ESTRATEGIA HA NOMINADO ESTAS ACCIONES COMO "ATENCIÓNES".

CLARO, AL SER INTENCIONADAS Y EFECTIVAS PONEN EN EL CENTRO A CADA NIÑA, NIÑO Y FAMILIA GESTANTE A TRAVÉS DE APROXIMACIONES, ACOMPAÑAMIENTOS Y ATENCIONES RESPETUOSAS Y PERTINENTES.

ASÍ ES. MIRA CÓMO DISTINTAS ATENCIONES FAVORECEN EL DESARROLLO EN DIFERENTES ASPECTOS DE SU VIDA.

¡AH! ¡AHORA PUEDO VER CON CLARIDAD CÓMO SE MATERIALIZAN EN EL DESARROLLO DE SUS VIDAS!





# Estructurantes de la Atención Integral

La Política se focaliza en 5 estructurantes que conforman la atención integral y que deben ser garantizados a cada niña y a cada niño para asegurar su desarrollo integral.



Cuidado y crianza



Salud, alimentación y  
nutrición



Educación inicial



Ejercicio de la ciudadanía  
y participación



Recreación

DE LAS **200**  
ATENCIONES  
como país priorizamos 9  
para avanzar en la  
**ATENCIÓN INTEGRAL.**

- Registro civil.
- Afiliación vigente a salud.
- Esquema de vacunación completo para la edad.
- Educación inicial de calidad.
- Modalidades de educación inicial con talento humano cualificado.
- Valoración y seguimiento nutricional.
- Consultas de crecimiento y desarrollo.
- Formación a familias en cuidado y crianza.
- Acceso a colecciones de libros o contenidos culturales especializados.



El desafío es sumar más atenciones para seguir contribuyendo con su desarrollo integral

# Modalidades y Servicios



# Sentido y propósitos de las modalidades

Acciones pedagógicas intencionadas y cuidado calificado que potencian su desarrollo integral.

Talento humano idóneo.

Procesos de acompañamiento a sus familias y comunidades para que generen redes que permitan ser su primer entorno protector.

Promover el disfrute de bienes culturales para la construcción de su identidad.

Aporte a su adecuada salud y nutrición.

Ambientes educativos y protectores.

Monitoreo a la garantía de las atenciones priorizadas.

Supervisión de las obligaciones de los contratos de aporte o convenios con los operadores de los servicios.

Nuestro ICBF

## Focalización para servicios de Primera Infancia

momentos y criterios para ingreso a las modalidades

### Momentos de la focalización



La fase de identificación contempla los cruces de información necesarios para permitir la ubicación, existencia y cumplimiento de los **criterios de focalización** de los usuarios potenciales:

- Niñas, niños menores de cinco años y/o madres gestantes:**
  - Pertencientes a Estrategias para la superación de la Pobreza Extrema -RED UNIDOS.
  - Mujeres gestantes en el Programa Familias en Acción de DPS.
- Familias que aun no han realizado encuestas de Sisbén IV o con puntaje de Sisbén III que sea igual o inferior a los puntos de corte:
 

SISBEN III 57.21	Resto urbano 56.32	Rural Disperso 40.75
------------------	--------------------	----------------------
- Familias con Sisbén IV:
 

Nivel inferior A1	Nivel superior C18
-------------------	--------------------
- Egresados de la estrategia de prevención de la desnutrición aguda 1.000 días para cambiar el mundo.
- Remitido por las entidades del SNBF, en situación o riesgo de vulneración de derechos o Programas de Protección de ICBF.
- Víctimas del conflicto armado, que se encuentren incluidos dentro del RUV.
- De comunidades étnicas (indígenas, negras, afrocolombianas, Palenqueros, Raizales y Rom), que demanden el servicio.
- Con discapacidad que requieren diversos tipos de apoyo para su participación efectiva y que demande acompañamiento. Remitidos por SNBF con base en el Registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad del Ministerio de Salud, de los comités territoriales y locales de discapacidad, y las entidades territoriales de salud.
- Usuarios del subsidio en especie para la población vulnerable.
- Población migrante, refugiada o apátrida sin vivienda o en hacinamiento, sin acceso a servicios públicos domicilios o afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud.
- Niñas y niños cuyos padres estén en establecimientos de reclusión.
- Hogar Infantil: niños y niñas hijos de trabajadores que evidencien vinculación laboral y demás requisitos establecidos en la resolución 1740 de 2010.
- Remitidos del servicio HCB, FAMI y DIMF que al cumplir los 2 años deben transitar a otros servicios de educación inicial de atención permanente.
- Cuyos padres estén activos en la ruta de reincorporación e identificados en las bases de datos remitidas de forma oficial del ICBF por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

La **Focalización** es el instrumento de la política social, que permite direccionar los recursos y esfuerzos de las intervenciones de los programas sociales hacia los grupos de población más pobre y vulnerable, a partir del principio de eficiencia y equidad, con el fin de reducir las privaciones a las que se enfrentan.

Nuestro ICBF

## Focalización para servicios de Primera Infancia

Cómo se vinculan y quiénes tienen acceso

El proceso de ingreso estará sujeto a la disponibilidad de cupos y se realiza mediante las siguientes estrategias:

### 1 Continuidad y permanencia

de la atención a los usuarios que se encontraban activos en los servicios de primera infancia al cierre de determinado ciclo de atención.

### 2 Búsqueda activa

Estará a cargo de la EAS en el territorio, el insumo será la **Lista para búsqueda activa** disponible en el módulo de reportes del sistema de información CUENTAME. Comprende la identificación, convocatoria, ubicación y selección de los posibles usuarios de atención de los servicios de primera infancia - PI.

### 3 Por demanda

Es el proceso mediante el cual el padre/madre o cuidador interesado en la vinculación del usuario a un servicio del ICBF, se acerca a la UDS, al Centro Zonal o a la Dirección Regional del ICBF más cercana a su lugar de residencia, a solicitar la atención. La EAS verifica si el solicitante se encuentra en la lista para búsqueda activa, de lo contrario este, deberá ser registrado en el **Formulario de Lista de Espera** de solicitantes que requieren un servicio del ICBF, el cual será validado con las bases de datos que consolidan la lista para búsqueda activa.

### 4 Por remisión directa

Es el proceso mediante el cual un tercero remite a los potenciales usuarios, para el ingreso a los servicios de educación inicial del ICBF.

## Ingreso por tránsito entre modalidades de atención a la primera infancia u otro programa de ICBF



- Tránsito desde servicios de la Modalidad Comunitaria, hacia Modalidad Institucional
- Tránsito desde los servicios de la Modalidad Familiar, hacia un servicio de Modalidad Institucional por el criterio de rango de edad de los usuarios
- Tránsito desde la Modalidad Comunitaria a la Modalidad Familiar

# Componente de Calidad de la Atención



Espacios especializados  
Entornos cercanos y propios  
Escenarios de acogida  
Espacios y tiempos concertados

1. Familia, Comunidad y Redes Sociales
2. Salud y Nutrición
3. Proceso Pedagógico
4. Talento Humano
5. Ambientes Educativos y Protectores
6. Administrativo y de Gestión

# Oferta de servicios en el territorio



Nuestro ICBF

# Modalidades de Atención a la Primera Infancia

Y servicios contratados en el ICBF Regional Santander



Enlace Regional Primera Infancia: Diana Cristina Martínez - Diana.MartinezTeicbf.gov.co

Mis Manos  
Te Enseñan



# Oferta Institucional

la Oferta Institucional del ICBF se encuentra en la Intranet, para que al momento de Ofertar nuestros servicios lo hagamos unificadamente y de acuerdo a las actualizaciones que realiza la Dirección de Planeación, Subdirección de Programación, en el momento se encuentra a corte 30 de abril de 2023 en la siguiente ruta:

<https://intranet.icbf.gov.co/estadisticas-institucionales/fichas-oferta-institucional>

# COMPRAS LOCALES



# QUÉ SON COMPRAS LOCALES

Las Compras Locales busca apoyar el desarrollo y emprendimiento productivo de las familias y de las comunidades locales. Es dirigida principalmente a los pequeños productores agropecuarios que contribuyen a la seguridad alimentaria nutricional, así como al fortalecimiento de las economías locales de Colombia.



BASE DE CÁLCULO DEL  
PORCENTAJE **(30%)**:  
VALOR TOTAL DE LOS  
ALIMENTOS COMPRADOS  
CADA MES

EN EL ICBF TODOS LOS PROGRAMAS  
MISIONALES y CONTRATOS QUE  
IMPLIQUEN LA COMPRA DE ALIMENTOS\*

**Decreto 248 de Marzo 9 de 2021**  
**Reglamenta Art.229 de Ley 1955 de 2019 y**  
**Ley 2046 de 2020**

\*Incluye los que solo entregan refrigerios, contratos de cafetería, casinos y eventos.

# COMPRAS LOCAL DE ALIMENTOS (Ley 2046 de 2020)

**Objetivo:** Impulsar que el 100% de los programas institucionales de compras de alimentos del ICBF, cumplan con la obligación de realizar como mínimo el 30% de estas compras, a pequeños productores locales para la prestación del servicio.

**Ámbito de Aplicación:** Entidades públicas de todos los niveles.

Sociedades de economía mixta.

Entidades privadas que manejen recursos públicos en Colombia.

Entidades privadas contratistas del estado, que en desarrollo de sus actividades contractuales demanden alimentos.

Se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

Obligación contractual de compras locales, por parte de los operadores ICBF para la atención de los programas misionales, teniendo en cuenta la entrada en vigencia del artículo 229 de la Ley 1955 de 2019 y la Ley 2046 de 2020, reglamentadas por el Decreto 248 de 2021.

# ¿De quién se deben adquirir los productos para que sean validados como compra local 2023?



Pequeños productores locales, ACFC o sus organizaciones



Mercados campesinos locales de PP y ACFC



Fábricas de víveres que usen materias primas locales

## REQUISITOS:

- Estar inscritos en bases de datos de las Secretarías de Agricultura de la zona para compra local de alimentos.
- Tener RUT o NIT
- Cuenta bancaria, si se paga por cuentas maestras.
- Presentar cuenta de cobro con formalidades.
- Documento soporte electrónico elaborado por el comprador.

## REQUISITOS:

- Estar inscritos en bases de datos de las Secretarías de Agricultura de la zona para compra local de alimentos.
- Tener RUT o NIT
- Cuenta bancaria, si se paga por cuentas maestras.
- Presentar cuenta de cobro con formalidades.
- Documento soporte electrónico elaborado por el comprador.

# Zona Geográfica para la Compra Local de Alimentos

Departamento de Santander



# CONTROL SOCIAL



# ¿Qué es Control Social?

Instancia de participación ciudadana integrada por las familias y comunidades usuarias de los servicios de primera infancia

Equidad

Eficiencia

Eficacia

Transparencia

Ley 1757 de 2015. Prestación de los servicios públicos de acuerdo con lo establecido en la regulación y correcta utilización de los recursos y bienes públicos.



## Objetivos del control social a los servicios de la primera infancia

- Ejercer:
  - ✓ El derecho ciudadano a la participación y el control social.
  - ✓ La corresponsabilidad en la garantía de los derechos de la primera infancia.
- Velar y contribuir con el mejoramiento continuo de la calidad en la atención prestada a niñas, niños y mujeres gestantes.
- Conocer la atención que se brinda en los servicios de educación inicial, de acuerdo con las modalidades de atención del ICBF.
- Involucramiento de familias usuarias y comunidad en el proceso de educación inicial de la primera infancia.
- Fomentar la participación ciudadana y el control social durante la prestación de los servicios a la primera infancia.



# MARCO LEGAL

- **Constitución Política de 1991:** otorga a la ciudadanía la posibilidad de participar e intervenir activamente en el control de la gestión pública.
- **Ley 850 de 2003:** reglamenta las veedurías ciudadanas.
- **Ley 1755 DE 2015:** regula el derecho fundamental de petición.
- **Ley Estatutaria 1757 de 2015:** promoción y protección del derecho a la participación democrática.

## Participación ciudadana



- Convención de los Derechos del Niño-CDN (1989).
- Constitución Política de Colombia (1991).
- Ley 1098 de 2006: Código de infancia y adolescencia.
- **Consejo Nacional de Política Económica y Social-CONPES 109 de 2007:** Política Nacional de Primera Infancia.
- Ley 1804 de 2016.

## Participación infantil



# Jornadas de socialización de los servicios



▫ **Primera jornada:** un (1) mes después de iniciada la atención.

▫ **Segunda jornada:** un (1) mes antes de finalizar la atención.

✓ **Estas jornadas están asociadas a la prestación del servicio y no a la vigencia del contrato.**

✓ **No hay excepciones para:**

- Adición a contrato.
- Prorrogação con vigencias futuras.

# INFORME DE GESTIÓN DE LA VIGENCIA CON ÉNFASIS EN TEMAS MISIONALES

Enfoque Territorial y Diferencial



# EXPERIENCIAS EXITOSAS-REGIONAL SANTANDER

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

### CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MANITOS CREATIVAS

LOGROS SIGNIFICATIVOS  
EN LA VIGENCIA 2023 DEL  
CENTRO DE DESARROLLO  
INFANTIL MANITOS  
CREATIVAS  
PUERTO PARRA



## LOGROS-REGIONAL SANTANDER

### Componente Familia Comunidad y Redes

**Aumento en la participación por parte de las familias durante las formaciones:** durante lo que va del año, se han utilizado estrategias lúdico-formativas para fomentar la participación de las familias durante los encuentros, de esta forma, la información suministrada genera mayor comprensión por parte de los asistentes, rompiendo el esquema de una “reunión o charla” para convertirlo en “un espacio de aprendizaje”.

De igual forma, en los eventos que se han realizado por conmemoraciones, las familias se han permitido, acompañar a los niños y disfrutar junto a ellos estas fechas.



### **Implementación de estrategias integrales para las actividades psicosociales con los niños y niñas:**

Este año, en cuanto al trabajo que se ha realizado con los beneficiarios del CDI Manitos Creativas, nos hemos interesado por implementar estrategias integrales para las actividades dirigidas a los niños y niñas, utilizando herramientas visuales, auditivas y lingüísticas, donde el niño sea el principal actor, es decir, son quienes mayor participación tienen desde el dialogo (preguntas y respuestas).



## Componente Pedagógico

### Fortalecimiento pedagógico:

Las agentes educativas y auxiliares pedagógicas han venido implementando estrategias pedagógicas, que resultan de mayor facilidad en la comprensión por parte de los niños y niñas del CDI Manitos Creativos, identificando y atendiendo las necesidades de cada uno de los beneficiarios a través de una metodología lúdica, dinámica y de mayor interés que contribuye significativamente al desarrollo de los usuarios.



## Implementación de estrategias integrales para las actividades de salud y nutrición con los niños y niñas:

En este año se ha trabajado en el proyecto que se enfoca en el fortalecimiento del estado nutricional y de salud de los niños y niñas del Centro de Desarrollo Infantil CDI Manitos Creativos, a través de la estrategia de la implementación del plan de seguridad alimentaria, implementando herramientas como; carteleras, imágenes, videos, charlas educativas y juegos didácticos, se busca mejorar la calidad de vida y garantizar una buena salud en nuestros beneficiarios



**En la formación al talento humano:** En la capacitación al talento humano se ha logrado llevar nuevos conocimientos en la parte nutricional, con el objetivo de desarrollar un mejor desempeño y fortaleciendo los conocimientos, habilidades, valores y actitudes de cada una de las personas que laboran en la unidad de servicios por medio de charlas educativas, videos educativos, profesionales en el área de la salud y actividades lúdicas



# INFORME GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Avance de políticas del Modelo  
Integrado de Planeación y  
Gestión



# INFORME GESTION ADMINISTRATIVA

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Nombre indicador	Objetivo	Resultado	Por. avance Enero	Rango Enero	Por. avance Febrero	Rango Febrero	Por. avance Marzo	Rango Marzo	Por. avance Abril	Rango Abril	Por. avance Mayo	Rango Mayo	Por. avance Junio	Rango Junio	Por. avance Julio	Rango Julio	Por. avance Agosto	Rango Agosto	Por. avance Septiembre	Rango Septiembre	Por. avance Octubre	Rango Octubre	Por. avance Noviembre	Rango Noviembre	Por. avance Diciembre	Rango Diciembre
Porcentaje de peticiones ciudadanas atendidas oportunamente	Realizar el seguimiento a la respuesta oportuna y congruente que se brinda a las peticiones ciudadanas registradas en SIM, dentro de los términos legalmente establecidos.	100%	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo
Porcentaje acumulado de derechos de petición atendidos (gestión y cierre en SIM)	Realizar seguimiento a los derechos de petición acumulados de periodos anteriores, que han sido gestionados inoportuna o inadecuadamente, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Gestión de PQRS	NA	NA	NA	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo
Porcentaje de avance del cumplimiento de Planes de Tratamiento de Riesgos	Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades de los planes de tratamiento de mitigación de riesgos de los ejes de calidad y ambiental en los diferentes niveles de la entidad	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	100%	Óptimo	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	100%	Óptimo
Porcentaje de cupos contratados en los servicios de atención integral a la Primera Infancia, con registro de ejecución en Metas Sociales y Financieras (MSyF).	Conocer la relación de cupos asignados que fueron programados y ejecutados para la atención de niñas, niños y mujeres gestantes en los servicios integrales de atención a la Primera Infancia, de forma mensual, de acuerdo con el consolidado oficial de finitivo que es publicado en la Intranet Institucional.	NA	NA	NA	NA	NA	99.7%	Óptimo	99.7%	Óptimo	99.7%	Óptimo	99.7%	Óptimo	99.1%	Óptimo	99.9%	Óptimo	99.7%	Óptimo	99.8%	Óptimo	99.7%	Óptimo	99.7%	Adecuado
Porcentaje de cupos ejecutados en los servicios comunitarios para la atención a la primera infancia	Conocer la relación de cupos asignados que fueron programados y ejecutados para la atención de niñas, niños y mujeres gestantes en los servicios comunitarios de atención a la Primera Infancia, de forma mensual, de acuerdo con el consolidado oficial de finitivo que es publicado en la Intranet Institucional.	NA	NA	NA	NA	NA	87.3%	Óptimo	86.5%	Óptimo	86.9%	Óptimo	87.6%	Adecuado	89.8%	Adecuado	89.9%	Critico	89.5%	Critico	90%	Critico	91.8%	Critico	54.7%	Critico
Porcentaje de mujeres con bajo peso en periodo de gestación, que logran ganar peso de forma adecuada de acuerdo con sus semanas de edad gestacional	Evaluar el efecto de la atención en la modalidad para la prevención de la desnutrición, sobre la ganancia de peso y estado nutricional de las mujeres gestantes que ingresan con bajo peso para la edad gestacional, luego de una intervención de mínimo 4 meses	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	50%	Critico	NA	NA	NA	NA	NA	NA	57.1%	Critico	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años atendidos que mejoran su estado nutricional	Evaluar el efecto de la atención en la modalidad para la prevención de la desnutrición sobre el estado nutricional de los niños menores de 5 años que ingresan con riesgo de desnutrición aguda, representado en el indicador peso para la talla	NA	NA	NA	NA	NA	100%	Óptimo	NA	NA	NA	NA	89.4%	Adecuado	NA	NA	NA	NA	83.3%	Adecuado	NA	NA	NA	NA	NA	NA

# INFORME EJECUCIÓN FINANCIERA

Avance de políticas del Modelo  
Integrado de Planeación y  
Gestión



# INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

CENTRO ZONA O REGIONAL Yariguies	PROGRAMACION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS		
	CONSOLIDADO DE ATENCION		
MODALIDADES DE ATENCION	CONTRATOS SUSCRITOS	CUPOS CONTRATADOS	USUARIOS ATENDIDOS
<b>PRIMERA INFANCIA</b>	31	11.654	11.152
<b>INFANCIA</b>	1	31	31
<b>ADOLESCENCIA Y JUVENTUD</b>	1	1.360	1.360 ( primer semestre)
<b>FAMILIA</b>	1	792	2.376
<b>COMUNIDADES</b>	2	100	300
<b>NUTRICION</b>	1	150	418
<b>TOTAL</b>			

# INFORME GESTIÓN FINANCIERA

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

TIPO DE CONTRATO	2022	VALOR
<b>Contratos de aporte</b>	31	\$30.145.422.355
<b>Contrato prestación servicios profesionales</b>	9	\$277.863.669
<b>Contrato prestación de servicios</b>	1	\$21.036.167
<b>Otros - funcionamiento</b>	NA	NA
<b>TOTAL</b>	50	\$30.444.322.191

# INFORME EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ASOCIADA A METAS



Para la vigencia 2023 como Centro Zonal se tenía proyectado la Celebración de **31** contratos de Aportes con Operadores Habilitados en Banco Nacional de Oferentes para garantizar la Atención en Primera Infancia a Través de los Servicios Centros de Desarrollo Infantil, Desarrollo Infantil en Medio Familiar, Hogares Infantiles y HCB Comunitarios y HCB FAMI.

## **Contratos Celebrados : 100%**

Modalidad Comunitaria y HCB Fami: **16** Contratos de Aportes

CDI: **15** Contratos de Aportes

Hogares Infantiles: **7** Contratos de Aportes

DIMF: **3** Contratos de Aportes

Se logró la Contratación del **100 %** de las Unidades y cupos proyectados y aprobados en Metas Sociales y Financieras

# INFORME EJECUCIÓN POLÍTICAS, PROGRAMAS, PROYECTOS

Cumplimiento Del PND y Objetivos  
de Desarrollo Sostenible



## 8 Metas del PND

### Primera Infancia

**1.500.000** Niñas y niños con educación inicial en el marco de la **atención integral**.

**88,30%** de niñas y niños que cuentan con **atenciones priorizadas** en el marco de la atención integral.

**342.144** Mujeres **gestantes** atendidas.

**16.500** Madres Comunitarias nuevas en proceso de **formación o cualificación** en atención integral

### Infancia, Adolescencia y Familia

**400.000** Niñas, niños y adolescentes beneficiarios de la estrategia de **desarrollo naranja**

**280.000** Familias con alto riesgo de vulneración o con niños, niñas y adolescentes en protección, atendidas por el programa **Mi Familia**.

### Violencia

Tasa de violencia contra NNA: pasar de **303,8 a 260,2**. (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años).

Tasa de oficios de NNA en su propio hogar: pasar de **4,10 a 3,10%**. (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años)\*\*

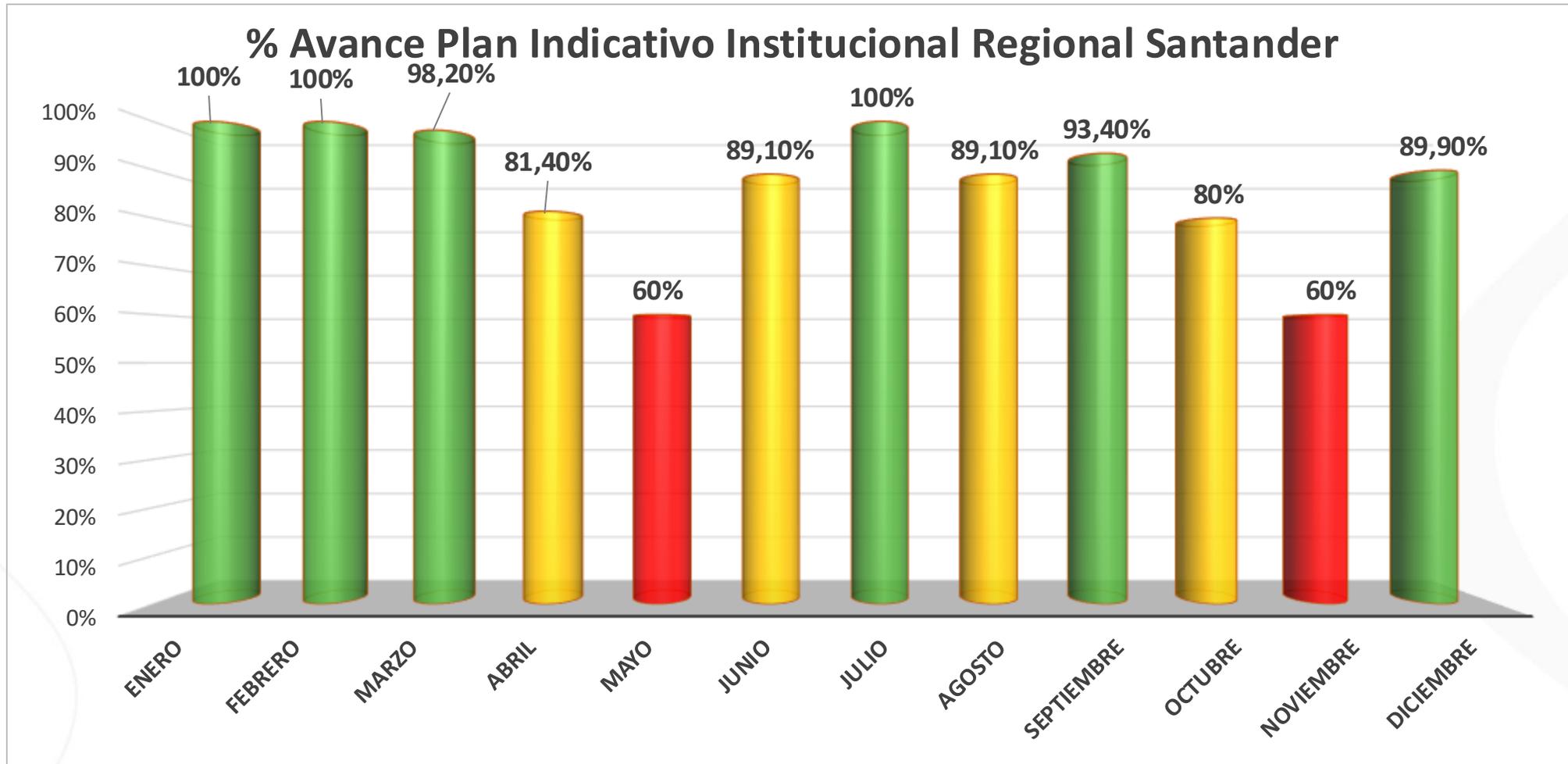
Tasa de violencia intrafamiliar: Pasar de **157,5 a 132** (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años)

\*\* Necesario definir gerencia del indicador. Se acuerda con el DNP (10 de octubre de 2019), que el ICBF hace reporte cualitativo y Ministerio de Trabajo realiza reporte cuantitativo. El 10 de febrero de 2020, por medio del memo con radicado 20201000000218601, el DNP emite concepto en el cual indica que quien debe gerenciar el indicador es el Ministerio de Trabajo. A la fecha no se ha logrado, lo descrito por el DNP.

# Articulación del Plan Indicativo del ICBF con los ODS

El Plan indicativo se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y aportarán en el cumplimiento de la Agenda 2030 en particular, con los ODS:





Nivel	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
P. Indicativo	100%	100%	98,2%	81,4%	60%	89.1%	100%	89.1%	93.4%	80%	60%	89,9%
Aplican	1	1	8	4	1	9	1	5	8	2	1	10

# ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS



# COMPROMISOS ADQUIRIDOS

## INFORME PARA EL SEGUIMIENTO



# COMPROMISOS ADQUIRIDOS

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

COMPROMISO POR CENTRO ZONAL	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO (DENTRO DE LA VIGENCIA)

# INFORME PQRS

## CANALES Y MEDIOS PARA LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



# INFORME PQRS

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

TIPO	PRINCIPALES MOTIVOS	2022	OPORTUNIDAD RESPUESTA
<b>Peticiones</b>		0	NA
<b>Quejas</b>	No se presentó reporte de quejas	0	NA
<b>Reclamos</b>	Incumplimiento Obligaciones Contractuales	90	100 %
	Maltrato niños, niñas en UDS (1)	1	
<b>Sugerencias</b>	Procesos y procedimientos de los servicios, modalidades y trámites del ICBF	4	100%
	Infraestructura física y tecnológica	1	100 %

## CANALES DE ATENCIÓN

### RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Se fortalecieron los canales de atención 24/7 para niños, niñas y adolescentes que se sienten amenazados o han visto vulnerados sus derechos:

#### Canales de Atención a la Ciudadanía

-  **Chat ICBF**  
Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm
-  **Videollamada**  
Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.
-  **WhatsApp**  
Envía mensajes a través de la aplicación desde tu celular. Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm
-  **Llamada en Línea**  
Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.
-  **Línea Anticorrupción**  
Informe de denuncias
-  **Puntos de Atención**  
Direcciones regionales y centros zonales del ICBF
-  **Correo de contacto**  
[atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co)
-  **Notificaciones Judiciales**  
[Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co](mailto:Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co)



Ventanilla de Trámites y Servicios



Portafolio de Oferta Institucional



Preguntas y Respuestas Frecuentes



**LÍNEA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**  
PROTECCIÓN · EMERGENCIA · ORIENTACIÓN

# LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

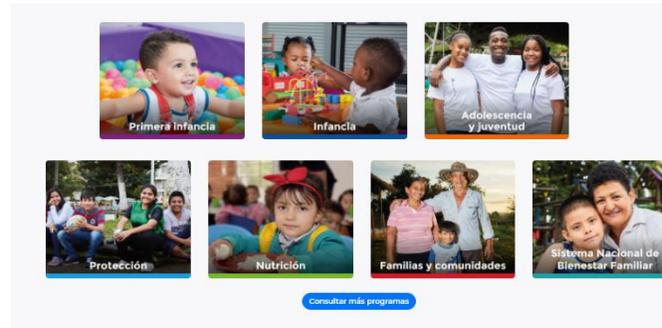
### LÍNEA ANTICORRUPCIÓN



Canales Dispuestos

- ▶ Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- ▶ Correo electrónico: [Anticorrupcion@icbf.gov.co](mailto:Anticorrupcion@icbf.gov.co)
- ▶ Chat ICBF y Llamada en Línea
- ▶ Videollamada

### WWW.ICBF.GOV.CO



#### Enlaces de Interés

- |  |   |   |                    |                                   |   |
|--|---|---|--------------------|-----------------------------------|---|
| ✓ Transparencia y Acceso a la Información Pública                            | 🏠 Rendición de Cuentas ICBF                                   | 🔄 Innovación ICBF                                 | 👉 Gobierno Digital | 📄 Normativa Institucional         | 📄 Citaciones                                  |
| ▶ Prosperidad Social (DPS)   | ▶ Colombia Compra Eficiente                                   | ▶ Datos Abiertos                                  |                    | ▶ Convocatoria No.433 2016 – ICBF | ▶ Acciones de Tutela Convocatoria No.433 2016 |
| ▶ Centro de Memoria Histórica  | ▶ Función Pública   | ▶ Sistema Único de Información de la Niñez - SUNI |                    |                                   |   |
| ▶ Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas                    | ▶ Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) |   |                    |                                   |   |
| ▶ SNARIV - Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas |   |   |                    |                                   |   |

- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas

# EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



# EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS



# Gracias

